



# Asamblea General

Distr. general  
13 de octubre de 2021  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 46° período de sesiones

22 de febrero a 19 de marzo de 2021

Tema 1 de la agenda

### Cuestiones de organización y de procedimiento

## Agenda y anotaciones

### Corrección

#### 1. Párrafo 5

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente

5. En sus reuniones de organización, celebradas los días 16 de diciembre de 2020, 15 de enero de 2021 y 8 de febrero de 2021, el Consejo de Derechos Humanos eligió a los siguientes miembros de la Mesa para su 15° ciclo, que abarcará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021:

*Presidenta:* Nazhat Shameen Khan (Fiji)

*Vicepresidentes:* Keva Lorraine Bain (Bahamas)  
Ali ibn Abi Talib Abdelrahman Mahmoud (Sudán)  
Yuri Borissov Sterk (Bulgaria)

*Vicepresidenta y Relatora:* Monique T. G. van Daalen (Países Bajos)

#### 2. Página 5

Después del párrafo 34, añádase un nuevo párrafo *que diga*

34 *bis*. Se hace referencia a la actualización oral del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de las medidas de seguimiento para propiciar una labor más eficaz en el futuro y fortalecer la capacidad de prevención del sistema de las Naciones Unidas en Myanmar (véase el párr. 83 *bis* del presente documento).

#### 3. Página 7

*Suprímase* el párrafo 47.

#### 4. Página 10

*Suprímase* el párrafo 74.

#### 5. Página 12

Después del párrafo 83, añádase un nuevo párrafo *que diga*

83 *bis*. En la misma resolución, el Consejo también acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General de adoptar medidas concretas basadas en las recomendaciones que figuran en el informe titulado “A brief and independent inquiry into the involvement of the United Nations in Myanmar from 2010 to 2018” e invitó al Secretario General a que presentara



oralmente al Consejo de Derechos Humanos, en su 46º período de sesiones, información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las medidas de seguimiento para propiciar una labor más eficaz en el futuro y fortalecer la capacidad de prevención del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo escuchará el informe verbal actualizado del Secretario General (véase el párr. 34 *bis* del presente documento).

**6. Página 12**

*Suprímase* el párrafo 89.

---